

C.E. N° 313117

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 511/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 04 FEB. 2025

**VISTO:** las necesidades del servicio;-----

**RESULTANDO: I)** que por Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de noviembre de 2020, el señor Enrique Juan Delgado Genta fue designado en un cargo de Embajador del Servicio Exterior, Escalafón M, Grado 07, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

**II)** que por Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de agosto de 2023, el señor funcionario del Servicio Exterior, Enrique Juan Delgado Genta fue designado Cónsul General Adjunto de la República en la ciudad de Barcelona, Reino de España, disponiéndose asimismo, que a partir del 9 de noviembre de 2023 se desempeñaría como Cónsul General de la República en la ciudad de Barcelona, Reino de España;-----

**CONSIDERANDO: I)** que resulta pertinente disponer la adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores del señor Embajador del Servicio Exterior, Enrique Juan Delgado Genta, quien desempeña funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de Barcelona, Reino de España, a partir del 15 de febrero de 2025;-----

**II)** que de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde disponer el cese del mencionado funcionario en el cargo de particular confianza que ocupa, a partir del 15 de febrero de 2025;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el artículo 265 del Decreto-Ley N° 14.189 de 30 de abril de 1974; artículo 226 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 y el artículo 15 de la Ley N° 19.841 de 19 de diciembre de 2019;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
**RESUELVE:**

1°.- Adscribese al Ministerio de Relaciones Exteriores al Embajador del Servicio Exterior, Enrique Juan Delgado Genta, quien desempeña las funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de Barcelona, Reino de España, a partir del 15 de febrero de 2025.-----

2°.- Dispónese el cese en el cargo de Embajador del Servicio Exterior, Escalafón M, Grado 07, Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" al señor Enrique Juan Delgado Genta, a partir del 15 de febrero de 2025.-----..//

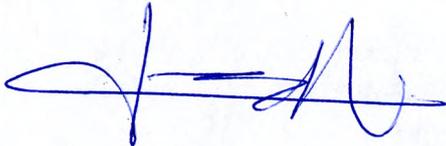
..//

3°.- Otórguese al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 124 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964.-----

4°.- Agradécensele los importantes servicios prestados durante el desempeño de funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

OP=



  
-----  
LACALLE POU LUIS